

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

## DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

**ORDEN DE SERVICIO** 

15/05/2020 OSV-0359

RV1909-0110

0110 - 06/05/2020

PROVEEDOR 004060-CDA PENINSULA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NÚMERO EXTERIOR 520, ENTRE CALLE MENSURA

Y AVENIDA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO

CODIGO POSTAL 24094

TELEFONO 981 81 1 94 60

#### **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 19-Secretaría de Seguridad Pública

UNIDAD 09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva

**OBSERVACIONES** 

#### GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

**OBSERVACIONES** 

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

#### DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM462A1

SERIE AFAHR6CA8LP108173

LINEA PATRULLA

MODELO 2020

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 19102

DESCRIPCIÓN FORD RANGER XL CREW CAB 2.5L 4X2

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE		
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS								
0100	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS	FRASCO	AXPRO	1	\$15.38	\$15.38		
0415	ACEITE PARA MOTOR BOTELLA	BOTELLA	MOTORCRAFT	7	\$47.94	\$335.58		
0479	GEL SANITIZANTE	PIEZA	ARTLUX	ī	\$150.00	\$150.00		
0482	ADITIVO PARA LAVADO INTERNO DE MOTOR	BOTELLA	мос	1	\$173.37	\$173.37		
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANS	PORTE				\$1,059.72		
1238	FILTRO DE GASOLINA.	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$416.18	\$416.18		
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$572.50	\$572.50		
2156	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	MOTORCRAFT	1	\$71.04	\$71.04		
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,671.12		
0265	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	SERVICIO	N/A	1	\$387.93	\$387.93		
0531	SERVICIO PREVENTIVO DE LOS 20,000 KMS	SERVICIO	N/A	ī	\$960.00	\$960.00		
0541	LIMPIEZA Y PROTECCION DE MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$171.47	\$171.47		
1417	SANITIZACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	N/A	1	\$151.72	\$151.72		

Revisó

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Analista

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS



Página 1 de 4





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL

\$3,405.17

IVA

\$544.83

DESCUENTO TOTAL

\$3,950.00

(SON: TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 100/100 M.N.)

Cadena Original : |19|09||OSV-0359|4060|39499972|15052020|17|21|

Licda. Una Isabel Bordinguez Navarrete
Directore de Control Petrimonial

Ing. Orando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Waf



15/05/2020 OSV-0359 Página 2 de 4

RV1909-0110





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

**DATOS SIACAM** 

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
211111190917143A528000E075022406260L115A2961	\$1,229.28
21111190917143A528000E075022406260L115A3551	\$1,938.50
21111190917143A528000E075022406260L115A2612	\$782.22
	\$3,950.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
The statement of the st	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad ígual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó Analista WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

# ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Cargo

ISO 9001:2015 ☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLICITUD FORMATO DC ☐ NO CONFORME



